

Ingeniero
 Oscar René Rosal Higüeros
 Dirección General de Minería Interino
 Ministerio de Energía y Minas
 Su Despacho

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del Contrato Numero **DGM-20-2015**, celebrado entre la Dirección General de Minería y mi persona para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de diciembre de 2015**.

SEMANA 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoye con la programación sobre las visitas anuales a derechos mineros vigentes, explotaciones ilegales y licencias de explotación y exploración. 2. Apoye con el análisis estudios de mitigación y Programas de Trabajo. 3. Brindé asesoría e información a solicitantes e interesados, respecto a solicitudes y/o derechos mineros, así como informar a la Dirección.
SEMANA 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoye con la revisión de informes de inspecciones a derechos mineros vigentes, explotaciones ilegales y licencias de explotación y exploración. 2. Apoye con la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros vigentes, explotaciones ilegales y solicitudes de licencias de explotación y exploración.
SEMANA 3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoye en las diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que serán cursadas por la Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero, para brindar soporte técnico. 2. Asesorar y apoyar la implementación de políticas y medidas tendientes al control y optimización de la extracción de recursos mineros, así como de contaminación ambiental y seguridad minera, aplicables a derechos mineros vigentes y explotaciones ilegales. 3. Asesore las actividades del departamento de Control Minero.
SEMANA 4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoye en la elaboración de la programación sobre las inspecciones anuales a derechos mineros vigentes, explotaciones ilegales y licencias de explotación y exploración. 2. Apoye en la revisión de informes de inspecciones a derechos mineros vigentes, explotaciones ilegales y licencias de explotación y exploración.



Luis Fernando Mérida
 DPI 2704 26914 0101



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
 DESPACHO DEL DIRECTOR



Dr. B. Sandra Karina Velásquez López
 Jefa del Departamento de Control Minero



DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
 DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO
 GUATEMALA, C. A.

Aprobado



Ingeniero Oscar René Rosal Higüeros,
 Director General de Minería Interino

FINIQUITO

Otorgado por:

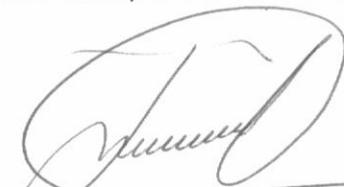
Luis Fernando Mérida

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS.

Por este medio exonero al Ministerio de Energía y Minas de cualquier reclamación derivada del contrato **DGM-20-2015** de fecha cinco de enero de dos mil quince (05/01/2015), de prestación de servicios TÉCNICOS, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del Ministerio de Energía y Minas.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la Ciudad de Guatemala, el 31 de diciembre de 2015.



Luis Fernando Mérida
DPI 2704 26914 0101

Guatemala, 31 de diciembre de 2015

Oscar René Rosal Higueros
Director General de Minería Interino
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho.

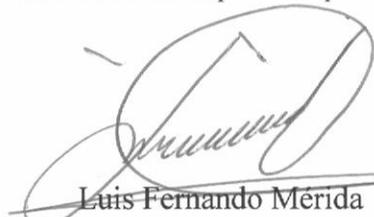
Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del Contrato Número DGM-20-2015, celebrado entre mi persona y la Dirección General de Minería, para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029. Me permito presentar el informe final de actividades desarrolladas en el periodo del 05 de enero al 31 de diciembre de 2015.

1. Asesore las actividades del Departamento de control Minero.
2. Asesore en la Revisión, análisis, dictamen de programas de trabajo para solicitudes de licencias.
3. Asesore en la ejecución de inspecciones oculares a derechos de exploración minera, a los diferentes departamentos.
4. Asesore en las realizaron de inspecciones a derechos de explotación minera, a los diferentes departamentos.
5. Asesore en la realizaron de inspecciones oculares a lugares donde se explotan minerales de forma ilegal, a los diferentes departamentos del País.
6. Asesore en brindar atención pública y recepción de documentos, denuncias, asesoría a los titulares de derechos mineros y personas que requieren información durante todo el año.
7. Asesore en la elaboración de informes resultado de las diferentes comisiones realizadas.
8. Asesore en la elaboración de providencias resultado de los diferentes informes.
9. Asesore en el análisis de expedientes de informes de explotación, producción y memoriales.
10. Asesore la preparación y elaboración de comisiones, ploteo de áreas a inspeccionar.
11. Asesore la elaboración de informes de liquidación de las diferentes comisiones realizadas.
12. Asesore la revisión, análisis en dictámenes de solicitudes de credenciales de exportación.
13. Asesore la revisión y análisis de Estudios de Mitigación.
14. Asesor diligencias a requerimientos de otras instituciones Públicas elaborando informes, providencias y dictámenes.
15. Asesore brindando información y orientación a personas en general interesados en nuevas licencias.
16. Asesore a los analistas del Departamento de Control Minero en la revisión y análisis de expedientes de derechos mineros de exploración y explotación.
17. Brinde asesoría en actividades de capacitación a solicitud de la Dirección General de Minería a instituciones estatales como la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT.
18. Asesore técnicamente en las inspecciones interinstitucionales al Derecho Minero Arenera El Carmen, Expediente número LEXT-337.
19. Brinde asesoría técnica en la realización de los Monitoreos ambientales al Derecho Minero Marlín I, expediente número LEXT-541.

20. Brinde asesoría en la elaboración del manual del manual para realizar inspecciones a los derechos minero otorgados por Ministerio de Energía y Minas.
21. Brinde asesoría en la revisión de los informes de inspecciones elaborados por los técnicos del Departamento de Control Minero.
22. Brinde asesoría en la elaboración de informes de inspección, por interdictos a requerimiento de la Procuraduría General de la Nación.
23. Brinde asesoría en la planificación de la programación de inspecciones anuales a derechos mineros a nivel Nacional.
24. Brinde asesoría en la realización y logística del recorrido en las diferentes comisiones que se realizan a los diferentes departamentos de la República.
25. Brinde asesoría en las reuniones del Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería en la implementación de nuevas políticas para la supervisión de las licencias Mineras.

Atentamente,



Luis Fernando Mérida

ASESOR DEL DEPTO. DE CONTROL MINERO

Vo.Bo.



Sandra Karina Velásquez López

JEFA DEL DEPO. DE CONTROL MINERO

Aprobado



Ingeniero Oscar René Rosal Higueros

DIRECTOR GENERAL DE MINERIA INTERINO

